

ha concebido justo y razonable el Rey N. S.

Si en una ^{alcaldia} in donde V. S. tenía distribuidas tan corto número de fanegas de tierras, que la mayor parte de ellas fueron dadas en el año de 1828 han rendido las utilidades y ventajas que desí indicadas, y que constan de los expedientes finalizados, y testimonios estampados en los títulos de pertenencia de los interesados, cuan grandes no deben ser los que resulten de la Corta de Levante en donde V. S. tiene distribuidas sobre 6000 fanegas de tierras, ignorando de muchas de ellas quienes las están poseyendo, y los aprovechamientos y aprovechamientos que a discrecion tienen suafado, segun las noticias que obaan en mi Comision, y que para conseguir dho. descubrimientos no falta otra cosa que la intencion, pues ya todo lo necesario para ella esta hecho, y que no me queda duda de que siguiendo la misma proporcion que con el rematado de la Corta de Poniente debiera aumentarse el canon anual en may de 10.000 reales, sin tener ya otros gastos que hacen que los de las dietas indicadas, y aun desseo yo de dar una precia nada equivocada de mi celo y exactitud, y de hacer ver que todo cuanto se diga en contra de la Comision es falso, y no lleva el vero camino; ofrezco a V. S., como lo he dicho ya al Illmo. Sr. Director genl. de los Propios y Arbitrios del Reyno, que el importe de mi dietas, la del Escribano, Aguirremanon, y el honorario del Escribiente que trabaja en mi bufete, lo cobrará unicamente de lo que produzca aquello que hayan de satisfacer los que tienen tomado tierras de mas, del tiempo que indeciblemente los han disfrutado, y que si esto no produjere lo suficiente para el pago de las inmutadas dietas, sea costeado el deficit de mi propio peculio, y si excediere como estoy bien seguro que excedera, abonaré la diferencia al fondo del Público, y de este modo quedan los Propios desde esta fha. hasta concluir mi Comision, libres de tener que hacer el mas minimo desembolso; encontrandose no solo con el censo antiguo q' hasta aqui se ha pagado por los tenedores de las tierras, sino tambien con el aumento que